

FR. GERUNDIO.

*Si quis sacristanzuelus dixerit, dum
Fr. Gerundius repicat absque falta
misterii repicare, anathema sit.*

Si algun sacristanzuelo dijere que
cuando Fr. Gerundio repica, repica sin
falta de misterio, le doy en la testa con
lo que tocan á misa.

CONC. 4. GERUND.

*Sacrista, S. Cornelio el ministro, el gatazo, el pá-
jaro gordo, el ojo de Pita y personajes que no
ha b'cn*

Aunque *el ojo de Pita* debería estar el primero
en la lista precedente, porque de él hablé ya en
la capillada 109, y de los otros no traté hasta

la 110 y siguientes, de intento le he colocado el último invirtiendo el orden, porque de ponerle delante de *el gatazo* y de *el pájaro gordo* no respondia yo que no se le echasen fuera con la uña ó con el pico, y sobre no acomodar á mi Reverencia cargar con la responsabilidad del resultado, no quiero yo tan mal al ojo de Pita (á pesar de que no mira siempre con él adonde quisiera Fr. Gerundio), que hubiera de esponerle á un lance en que tuviéramos que decir: «no es nada lo del ojo.» Ahora sacrista y el ministro San Cornelio que se campongan como puedan con el pájaro y el gatazo, que me parece no les harán mucho daño, porque deben haberles criado á sus pechos.

El caso es que yo he hecho aquí un lío de cosas, que ni yo mismo sé cómo desenvolverme de él: es un enredijo muy particular este: de forma que no sé por qué cabo tirar. Si tiro del gato, sale el pájaro; si tiro del pájaro, sale el ministro; si tiro del ministro, sale Sacrista; si tiro de Sacrista, sale el gato; si tiro del gato, sale el ojo de Pita; si sale el ojo de Pita, lo echamos todo á perder, con que estaba por no tirar de ningun cabo y dejar el enredo conforme está. Pero no señor: este no sería parte de Fray Gerundio: Fr. Gerundio debe desenredar todo lo que pueda y salga lo que saliere. Tira, pues, suavemente del ojo de Pita; y como le he dicho que no le aparte de la isla de Cuba, tras del ojo

me traigo la isla, y tras de la isla viene la comision regia, y tras de la comision regia, me traigo al contador general de distribución del reino; tras del contador de distribución se me viene el tesorero de corte; tras del tesorero de corte saco por los cabezones á Sacrista el secretario del Tesoro; tras de Sacrista saco al gatazo arrastrando por una pata; tras del gatazo agarro el pájaro gordo por el pico; tras del pájaro saco al ministro S. Cornelio; y si tras de toda esta gente sacára trescientos millones de reales, quedaba habilitado, y en disposición de tirar con mil diablos la capilla y echarme á la vita bona. Tomaba ahí unos pocos bienes nacionales para aparentar que lo invertía dentro de la nacion, y lo demas lo ponía en los bancos de París y Londres, y como decia la otra noche D. Claudio en la comedia *la Saltirona* por primera vez representada en estos teatros: «Salga el sol por Antequera;» y que venga don Carlos por la pascua, que venga por la Trinidad, ó que venga el miércoles de ceniza, me importaria un ochavo de cominos; con ir á tomarla á London, negocio concluido; al que se la pouga en España que tenga paciencia. Y despues cuando me pregunten por allá; ¿quién es vd.? Respondo con mucho tono: ¿yo? Un patriota español que teugo ciertas cantidades aquí en los bancos por efecto de mi patriotismo.

Pues señor, todo esto me ha dado que discurrir, á mi Fr. Gerundio (maldito sea este ge-

no cabiloso que Dios me dió), un manifiesto del contador general de distribución del reino don Ramon María Calatrava, uno de los cinco comisionados regio nombrados para ir á la isla de Cuba; cuyo manifiesto ha venido á parar yo no sé como, á esta celda gerundiana (que escuso ofrecer á vds. de nuevo, porque ya otra vez la puse á su disposición).

En este manifiesto veo que el hermano Calatrava por cuatro veces ha hecho al gobierno de S. M. respetuosa renuncia del cargo de comisionado regio de Cuba, fundada en varias de las reflexiones que mi Paternidad Gerundiana habia espuesto en la capillada 109, y en otras no menos sólidas y justas que á ellas añade y agrega; y veo que por tres veces le ha contestado el hermano Pita que no ha lugar, y que inmediatamente se ponga en camino para cumplir con su encargo; y veo que á la cuarta dimision en nuevos y respetables motivos apoyada le dá por contestacion su separacion del destino de contador general. Y como el hermano Calatrava indica en sus esposiciones la necesidad importantisima de dar esplicaciones altamente interesantes al servicio público y á su reputacion sobre operaciones del tesoro; y como estas operaciones insinúa estar enso enlazadas con la suspension de su destino del hermano Saerista (el de mi capillada 161), Secretario de la direccion del mismo tesoro; y con la del hermano De Diego, tesorero de coste y director interior del

propio tesoro (escuchen vds. como va trayendo tras de sí las cosas el cabito del ojo de Pita): y como corren voces de si resulta ó no un *déficit* de trescientos millones en el susodicho tesoro, procedentes de valores que de él han salido sin previo conocimiento de la contaduría general de distribución (aquí viene el pájaro gordo de mi capillada 112, cuyo buche estaba reventando de lleno, porque comía los granos sin intervencion: y me viene bien este paréntesis para corregir una errata que me pusieron y yo no advertí hasta ahora que la repaso en la línea 18 de la página 143, pues debe decir *en contratas* en lugar de *en libranzas*): y como dicen que *aquel* ministro (vamos que me parece que no erré en el cabo, pues va saliendo la hebra) hizo *contratas* sin la debida concurrencia de la susodicha contaduría general de distribución; y como el hermano Calatrava dice y sostiene, arrojando el sacrilegio de la pérdida de su destino, que no le permite su honor imposibilitarse con la ausencia de salvar por medios legales su reputacion de toda complicidad en cualesquiera cargos que puedan resultar de dichas operaciones: y como el hermano Pita se ha obstinado en alejarle hasta castigando sus justas renunciás con la separacion; y como Fr. Gerónimo quisiera que saliese á luz el *gatazo*, si es que le hay, y como todos los indicios son de haberlo; y como las declaraciones que pudiera hacer el hermano Calatrava parece que serian oportunas para descubrirle; y co-

mo el hermano Pita debería ser el mas interesado en que se descubriera, y como Fr. Gerundio tenia hasta ahora buenos antecedentes de la pureza del hermano Pita; y como el modo de acreditarla el hermano Pita sería descubrir gatazos y pájaros gordos; y como su donducta en este asunto no parece indicar miras de descubrir sino de encubrir; por eso yo Fr. Gerundio no sé qué decir ni qué pensar de este lío de Sacrista, de *aquel* ministro, del gatazo, del pájaro gordo, del ojo de Pita, de contratas, de no-cooperacion, y de todo este enredijo, y amasijo y revoltijo que yo á mi modo colijo.

Todos los síntomas son de que *aliquid latet*; de que algo hay. Si el *déficit* no es de trescientos millones, podrá ser de ciento; y sinó de uno; y aunque no sea mas que de un real, la nacion, y yo Fr. Gerundio, tenemos derecho á saberlo, como le tenemos á que no se desfalte un real. Y si no hay nada, y uada significa este enredijo, se alegrará la nacion y se alegrará muy particularmente Fr. Gerundio, y le será de mucho provecho al hermano Pita el patentizarlo para alejar y desvanecer toda sospecha que acerca de él pudiera sugerir la cabi-losidad, y para acreditar el concepto de puro y perseguidor de los imputos en que hasta ahora le tenia Fr. Gerundio.

Lo que es por hoy no se ofrece otra cosa de particular para el hermano Pio, sino que no cargue, acaso por indebidas consideraciones con no-

tas que no deberá merecer, y que el ojo de Fray Gerundio continúa observando el suyo.

Miqui-li-mone.

Túm , turúm , túm , turúm , túm , turúm túm , turúm túm túm. Le miqui-li-mone. Túm , turúm túm , turúm túm túm.

Al oír el ruido del tamboril los muchachos de Carabanchel, mi patria adoptiva, acuden á bandadas como gorriones á monton de marroqueño trigo. Oyen á lo lejos la voz del titiritero que dice.: Miqui-li-mone. Palabra mágica que penetra con viveza en los corazones de los muchachos, y los hace saltar de contento y alegría. Corren exalados hasta encontrarse con el del tamboril, y al divisar la mona jugando sobre el hombro del italiano, el regocijo muchachil llega á su colmo, y empieza la turba á rodear al tamborilero, el cual viéndose tan favorablemente acogido y tan afanosamente circundado se goza interiormente con la esperanza de la numerosa suscripcion que

se promete en sus funciones, y continúa muy grave dándole al tamboril en dirección de la casa del alcalde constitucional. Túm, turúm, túm, turúm, túm, turúm túm, túm. Los muchachos hacen muecas á la mona, la mona hace gesticulaciones á los muchachos: los mas atreviduelos se acercan á ella; el uno le dá unas avellanas que traía en el bolsillo compradas con dos cuartos que robó á su madre; la mona las casca y se las come, la turba lo rie y lo celhbra, diciendo con admiracion: «¡ cómo las come! parece un cristiano!». Otro coje una piedrecita y se la dá á la mona por avellana: el animalito la lleva á la boca, y conociendo el engaño se la arroja al muchacho con indignacion; los muchachos vuelven á reiry el titerero los amenaza con el palillo del tambor; el círculo se ensancha por un momento, pero luego se vuelven á concentrar, y empiezan á molerlo á preguntas.—¿ Trae vd. mico tambien?—Tambien traigo mico.—¿Y osos?—Tres osos traigo.—¿Y trae vd. el caballo Bartolo?—Tambien traigo el caballo Bartolo, y traigo el dromedario, y traigo perros y puerco-espín.—Chicos, lo trae todo, lo trae todo.—¿Y á cómo es la entrada?—Para los hombres á cuatro cuartos, para vosotros á dos.—¿Y cuándo se enseñan?—A la tarde: ya podeis ir á casa á por los dos cuartos. Túm, turúm, túm, turúm, túm, túm.

Y en esta forma llega el titerero á casa del alcalde, á donde se dirige en solicitud de la licen-

cia competente para poder enseñar los animalitos en el lugar. Y aunque no debiera haber tocado el tamboril y enseñado la mona por las calles hasta tener el permiso de la autoridad, lo ha hecho confiado en la presunta.

Esta escena no es que la viera yo en Carabanchel en los días que estuve allí de recreo, sino que me figuro que pasará dentro de dos ó tres meses, luego que esté planteada la nueva ley de ayuntamientos que á toda prisa se está discutiendo, dije mal, que á toda prisa se está aprobando en las Córtes. Y el otro día mientras el Sr. secretario Muro buscaba en la Novísima Recopilacion la ley 12, título 53, lib. 7º que habia citado el Sr. Baeza para probar que en aquellos tiempos era atribucion de los ayuntamientos en pleno conceder ó negar permiso para las diversiones públicas; y mientras los demas diputados ni harian caso del señor Baeza, ni del Sr. Muro, ni de la Novísima Recopilacion, ni de la ley que se discutia, ni sabian de lo que se trataba, ni se cuidaban mas que de hablar entre sí ó de leer los periódicos ó de despachar el correo de Andalucía, ya Fr. Gerundio de Carabanchel, que los observaba desde la tribuna de taquígrafos, me estaba figurando acá para mi capilla lo que podrá pasar el pobre titiritero que le dé la gana de ir á mi lugar adoptivo cuando esté planteada esta ley que el Congreso va aprobando al galope sin hacer caso de ella.

Llega pues mi buen hombre (todo esto es lo

que yo me estaba figurando allí) á casa del alca-
 de de Carabanchel, y al verle su merced con la
 mona al hombro le preguntó: ¿qué trae vd., hom-
 bre?—Señor, le miqui-li-mone.—¿Y qué quiere
 vd. con le miqui-li-mone?—Que su merced me dé
 permiso para enseñar los animalitos en el lugar
 por cuatro días.—Vaya con Dios, vaya con Dios,
 buen hombre; ¿con qué tengo á la alcaldesa de
 parto y ha de haber animalitos, hé? Vaya vd. con
 Dios, que no hay animalitos por ahora.—Pero se-
 ñor... —¿No le digo á vd. que tengo á la alcal-
 desa de parto, hombre? ¿Cómo se ha de decir?—
 Pero aunque no vea su merced la señora alcaldesa
 el animalito... —¿Cómo! ¿Con que he de permitir
 yo que haya animalitos cuando no los pueda ver
 la alcaldesa? Vd. me viene á insultar, hombre. Va-
 ya vd. con Dios antes que le mande llevar á la
 cárcel.—Pues entonces veré á los demás señores
 de ayuntamiento á ver si me dan la licencia para
 enseñar el animalito.—Hombre, vd. no sabe en que
 ley vive, ¿Vd. piensa que estamos en tiempo del
 gobierno absoluto cuando eran los ayuntamientos
 los que gobernaban los pueblos? Ahora mandam os
 los alcaldes; sí señor, los alcaldes. ¿Entiende vd.?
 Muchacho, trae acá esa ley de ayuntamientos que
 está tapando el frasco de la medicina. Tome vd.;
 lea vd. aquí, si vd. sabe. Título 3º, artícu-
 lo 11, párrafo 3. «Corresponde al alcalde con-
 ceder á negar permiso para toda clase de diversio-
 nes públicas, y presidirlas.» ¿Lo quiere vd. más

claro? Ahora vaya vd. con Dios, que me llama el cirujano. Vaya vd. con Dios, y si la alcaldesa libra en bien, puede vd. volver con el animalito de aqui á tres ó cuatro meses que pueda estar ya restablecida.

Sale mi buen hombre: la turba de muchachos le aguarda impaciente á la puerta, y al ver que no toca el tamboril, ni voces *le miqui-li-mone*, sospechan algun grave infortunio, preguntante la causa del silencio, y les responde el titiritero afligido que no hay animalitos porque el alcalde no ha dado licencia. ¡Fatal y terrible notificacion para los muchachos! Ellos que ven que no pueden ver el oso y la mona por causa del alcalde, empiezan á gritar pidiendo *le miqui-li-mone*; el alcalde sale á reprenderlos á la puerta; los muchachos redoblan los gritos; el alcalde se apoya en la nueva ley de ayuntamientos: los muchachos que no entienden de ayuntamientos ni de leyes, sino de micos y monas, empiezan á descargar una lluvia de pedradas en el alcalde; la alcaldesa lo oye, se asusta y malparea; el alcalde reclama el auxilio de la milicia nacional en uso de las facultades que le concede el párrafo 2º del art. 12 de la misma ley; la milicia nacional poco entusiasmada con esta ley de ayuntamientos y otras semejantes, se muestra sorda al llamamiento del alcalde y no acude á proteger su autoridad; los muchachos se envalentonan, y la caballería del depósito que custodió á Fr. Gerundio en la prision de

los cinco dias se vé obligada á hacer armas contra el pronunciamiento muchachil; los muchachos viéndose perdidos se desparraman, huyen, y algunos se van á buscar una faccion para servir de pitos y tambores, y q' é sé yo la cadena de males que se seguirán de una ley de ayuntamientos que dispone que la admision del mico y la mona en un pueblo penda solo de la voluntad de un alcalde.

Quien dice del mico y la mona dice tambien de los corridos de toros, de las funciones teatrales y demas diversiones públicas. Si el alcalde es tan aficionado á toros como el diputado Lopez Pelegrin, habrá toros un dia sí y otro no; pero si es como el Sr. Herques que vuelve la cara siempre que el toro va á dar una carga, y si vé las tripas de un caballo, aquella noche ya no cena, y cuando vé caer un picador por poco no hay que llevarlos juntos á la enfermeria, al picador por el golpe y al diputado por el susto, no habrá una sola corrida, aunque lo pidiera el pueblo para celebrar la toma de Estella. Si las hijas de un alcalde estan de luto, escusan los empresarios de las compañías dramáticas de la legua de ir á pedir el teatro de una capital de provincia por temporada; y si el alcalde es de humor cetrino, se acabó todo género de titirritinas para el pueblo.

De intento he escogido hoy el párrafo el parecer mas insignificante del proyecto de ley de ayuntamientos para este artículo; lo primero, porque

en ninguna cosa mejor se conoce la manía de desvirtuar las atribuciones de las corporaciones municipales que domina á esta ley que se vá aprobando á carrera tendida, que en transferir exclusivamente á los alcaldes hasta estas facultades mas simples, y que desde que España es España fueron de los ayuntamientos; y lo segundo porque hoy tenía yo gana de títeres y elegi la parte mas titerera del proyecto. Por lo demas la ley tiene que darme materia para mas de una capillada en puntos de mas interés, porque es ley de mucho títere.

Un voto menos.

Señor, de los votos que contó vd. el otro dia euente vd. uno menos entre los que digeron *no*.—Pues hombre, me parece que conté bien.—Si señor, contó vd. bien; pero contó vd. uno demas.—Esa es otra, conté bien y conté uno demas. ¿Cómo puede ser eso?—Sí señor; porque entre ellos hay uno que no es.—¿Cómo que no es? Querrás decir que debería estar entre los que di-

geron si.—No señor, no quiero decir eso, sino que el marqués de Montevirgen no ha de estar allí.—Pues yo digo que si ha de estar allí, Tú tienes gana de molearme. Trae ese diario y lo verás.—No señor, si no es que no haya de estar allí, sino que no se puede nombrar ya marqués de Montevirgen.—Vaya, tengamos acá la del otro día. Juicios aventurados tuyos. Mira, nunca has de decir las cosas sin estar bien seguro de ellas.—Señor, ¿quiere vd. mas seguridad? Tome vd., lea vd. esa real orden.

«Real orden.—Ministerio de Hacienda.—Cuarta seccion.—He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de la comunicacion de V. S. del 5 del corriente relativa á estarse usando el titulo de *marqués de Montevirgen* sin pagar el servicio de lanzas y medias anatas, ni constar tampoco en esa contaduría general el real decreto de su creacion ó el de permiso para usarlo en el caso de que sea estrangero; y en su tanto se ha servido mandar que esa contaduría general use del derecho que le compete como parte fiscal en defensa de los intereses de la hacienda pública, procurando atemperar sus providencias á lo que se hubiese hecho en casos semejantes, á fin de evitar perjuicios y reclamaciones. De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años, &c. Madrid 25 de enero de 1839.—Sr. Contador general de Valores.

¿Qué tal, señor? ¿decía yo bien en la capilla-
da 109?—Hombre, tales argumentos me presen-
tas....! Pero esa real orden no la he visto en la
Gaceta.—No la habrá vd. visto, no señor; pero
tan real orden es como la real orden mas real
del mundo. ¿Qué tal? ¿decía yo bien?—Eres el
diablo, Pelegrin: ¿dónde has podido tú hacerte
con esa real orden?—Señor, ello es real orden
que yo me haya hecho con ella donde quiera es lo
que menos importa. El resultado es que yo decía
bien, y que no puede ni pudo nunca firmarse *mar-
qués de Montevirgen*.—Hombre, así parece; ya no
me vas dejando ninguna duda. Pero qué mal re-
dactada está, hombre! «*Y en su tanto....*» yo no
sé que quiere decir *en su tanto*.—En su tanto
querrá decir que yo tenía razon.—¿Cómo ha de
querer decir eso, tonto? Ese es defecto de
redaccion, sin duda, por decir «*en su consecuen-
cia.*»—Pero señor, ¿yo tenía razon ó nó?—Está
visto que la tenias.—Pues á eso es á lo que vamos
ahora y no mas: que la real orden esté bien rela-
tada ó mal relatada, el hecho es que yo tenía ra-
zon, y que debe contarse *un voto menos*.



A Molé.

Si te titulas Molé
como suena,
en horabuena;
cantaré por la , sol, ré,
Monsiur Molé.

Si te llamas Monsiur Mol
sin la é,
te cantaré
por mi , fa sol,
Monsiur Mol (1).

(1) Me ha ocurrido esta duda acerca de la pronunciación del nombre de este Monsieur, al ver que unos le escriben *Molé* con acento en la *é*, en cuyo caso sabe todo el mundo que se pronuncia como en español, y otros *Mole* sin acento, y en ese caso sabe todo el mundo también que no se pronuncia la *é*. Yo para no errar la pronunciaré indistintamente.

¿Con que el ministerio dejas
que ocupaste nueve meses
junto al rey de los franceses,
en que tanto te has gozado,
y á tu gusto has moleado
al pobre pueblo español?

Monsiur Mol,
re, mi, fa, sol.
Caracoles!

Ya estaba hasta aqui de Moles;
Monsiur Mol;
re, mi, fa, sol.

¿Con que en *l' Adresse* ó discurso
te venció la coalicion

y has dado la dimision?

¡Oh dimision perdularia!

¡Oh coalicion temeraria!

que pegaste un puntapié

a Molé;

do, la, sol; ré.

Carambola!

que le has hecho la mamola

á Molé;
dó, la, sol, ré.

¿Con que nos dejas, cruel,
con todas tus simpatías?
Escucha pues las folías
que de pesadumbre toco;
óyelas, y baila un poco
al son de mi caracol,

Monsieur Mol;
re, mi, fa, sol.
¡Cazoleta!

Que yo pierdo la chaveta,
Monsieur Mol;
re, mi, fa, sol.

¿Qué dirán los doctrinarios,
y qué dirán los del Norte?
¿Qué dirán al ver tu porte?
¿Qué dirán, que así les dejas?
Si te estiran las orejas,
ó te dan un volapié,
yo á defenderte saldré,

Monsiur Molé;
dó, la, sol ré.
; Hoste puto!
Que de ofrecerlo me inmuto,
Monsiur Molé;
do, la, sol, re.

Desde el célebre *jamás*,
que aun suena en mi timpanítis,
me temia una emotítis
con solo oírte nombrar,
y te solia llamar
maldito entre col y col,
Monsiur Mol;
re, mi, fa, sol.
Zapateta!
que vas tocando soleta;
Monsiur Mol;
re, mi, fa, sol.

Quien encontrare una bolsa
con unos cuantos ausilios,
y otros varios utensilios,
:

como una cooperacion ,
y una buena intervencion ,
la entregará..... ya se vé ,

á Molé ;

do, la, sol, ré.

Friolera !

Se le fué de la cartera

á Molé ;

do, la, sol, ré.



Si sintieses con las culpas
agoviada tu conciencia ,

acude á mi reverencia ,

que si vinieres contrito ,

te absolveré del delito ,

y quedarás como un sol ,

Monsiur Mol ;

re, mi, fa, sol :

No seas tonto ,

confiésate pronto , pronto ,

Monsiur Mol ;

re, mi, fa, sol.



Si te titulas Molé ,

como suena ,

enhorabuena ,
aplicate el fa , sol , ré ,
Monsiur Molé.

Si te llamas Monsiur Mol.
sin la é ,
(que no lo sé)
aplicate el mi , fa , sol ,
Monsiur Mol.

EL ESTUDIANTE Y LOS DOS LEONES.

En el capricho periodístico titulado *Abenamar y el Estudiante*, número del domingo, he visto con sorpresa un solemne MANIFIESTO que dá ó publica este último (el Estudiante) con el esclusivo objeto, á lo que parece, de probar que el artículo *Los dos leones* de mi capillada última ha sido un plagio, ó una apropiacion de un pensa-

miento suyo; dando por toda prueba y fundamento, que un día (largo tiempo hace) me comunicó en amistosa conferencia que pensaba poner en boca de los dos leones de la fachada del Congreso un diálogo acerca de varias cosas ó personas. Esta queja de la que él llama apropiacion ó plagio la acompaña de algunas observaciones satíricas acerca de mi carrera literaria, y de deseos de que se sepa que el Estudiante no tiene parte alguna en la redaccion del Fr. Gerundio.

Mucho me ocurría decir acerca de este original y ocioso manifiesto, único impreso en que en cerca de dos años de continuo escribir ha sido censurada alguna produccion de Fr. Gerundio en medio de los muchos defectos de que reconozco adolecerán; pero afortunadamente soy deador de esa consideracion á todos los escritores literatos y políticos, y aprovecho esta ocasion para darles un voto sincero de gracias: esta primera y única pedrada la debo al que entre los literatos y periodistas parecia ser mas amigo. Tambien le doy las gracias.—En cuanto á que conste que *el Estudiante* no tiene parte alguna en la redaccion de Fr. Gerundio, no imaginaba yo que ignorase nadie que Fr. Gerundio escribe y ha escrito siempre absolutamente sola. Si lo hubiese sospechado, hubiera prevenido al Estudiante en su manifestacion.—Dice, como queriéndolo hacer objeto de sátira, que le consta que Fr. Gerundio ha estudiado teología. No solo la he estudiado, sino que

he tenido el honor de enseñarla, y de ello ni me arrepiento ni me avergüenzo.

Vamos al plagio de su pensamiento, y diré la verdad. Hará cosa de ocho meses que pasando con mi amigo el Estudiante por junto al Congreso, se hizo conversacion, no me acuerdo por quién, de cuánto habrian visto aquellos leones, y entonces recuerdo haber dicho él que habia pensado poner un diálogo en su boca. No pasó de esto, y ni supe entonces ni habia sabido hasta ahora si tenia ó no su diálogo empezado, ni sobre qué dialogaba. Transcurrieron ocho meses, nada he visto; y como yo pasase por allí una de estas noches últimas, me acordé de los leones, vine á casa y me dió gana de componer el diálogo que mis lectores han visto. El pensamiento de hacer hablar los leones ni en el Estudiante ni en Fr. Geruadio, ni original ni prestado tiene nada de particular, porque no hay fabulista miserable que no haya hecho hablar á los animales: de consiguiente nadie puede envanecerse de haberle concebido. El fondo y materia del diálogo discorra cualquiera si podrá ser prestado, puesto que el mío todo versa acerca de la conveniencia ó no conveniencia de disolver las actuales Cortes, y de la timidez del actual gobierno, circunstancias que creo no mediaban hace ocho meses. Juzgue el público si esto es plagio: juzgue el público si he sido atacado con justicia: juzgue el público si Fr. Geruadio necesita estas mendicidades para componer un *artículo*.

juzgue el público si sería la virtud de la caridad la que moviese la pluma del Estudiante: juzgue el público si he sido tratado como amigo.

Esta es mi única respuesta, y no pienso dar otra, diga lo que guste el Estudiante, pues como protesté al anunciar mi periódico, ni al público aprovecha ni á mí me gusta que se gaste el tiempo en dimes y diretes.

